los muchos honrrados señores pedro [illegible] y lope alonso de la
[illegible] ordinarios de la dicha cibdad y pedro de soto [illegible]
[illegible] mayor y [illegible] de [illegible] y [illegible] de soto y pedro
de [illegible] y [illegible] y [illegible] y manuel de [illegible]
[illegible] y son de los dichos [illegible] omes buenos y regidores que [illegible]
[illegible] y ordenar los fechos y fazienda del dicho concejo [illegible]
[illegible] mayordomo y juan de vallejo y [illegible] tomas
de bonadilla y bartolome de [illegible] y alonso pedrina
y gregorio [illegible] y juan de cordova y [illegible] de [illegible]
jurados de la dicha cibdad

Secano

[illegible] de [illegible] de [illegible] de [illegible]
de [illegible] en el puerto [illegible] y [illegible] la
[illegible] de los [illegible] y [illegible]
y de [illegible]

Carcelero

[illegible] los dichos señores [illegible] de la [illegible]
y [illegible] de la [illegible] de la [illegible] pedro de medina
[illegible] de la [illegible] y [illegible]
de [illegible] y los [illegible] y lo [illegible]
[illegible] lo [illegible]

Ruy gomez fermandad

En la muy noble y leal cibdad de [illegible] dias del
mes de [illegible] del [illegible] de [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] fueron [illegible] de concejo en la [illegible] de la [illegible]
de la muy noble cibdad de [illegible] segund que [illegible]
do los venerables señores lope alonso de la [illegible] ordinarios
de la dicha cibdad y pedro de [illegible] mayordomo y [illegible]
[illegible] de [illegible] y [illegible] de soto y pedro de [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y manuel de [illegible] y son de los
dichos [illegible] omes buenos y regidores que [illegible] y ordenar
los fechos y fazienda del dicho concejo [illegible] y [illegible]
de [illegible] mayordomo y juan de vallejo y [illegible] tomas de bona
dilla y bartolome de [illegible] y alonso pedrina y gregorio
[illegible] y juan de cordova y [illegible] de [illegible] jurados de la dicha